



Trámites más expeditos

Registro Nacional firma convenios para uso de Ventanilla Digital

- **Hacienda, Poder Judicial y Cosevi simplifican tramites.**

San José, 13 de febrero de 2026. El Registro Nacional ha firmado una serie de convenios con el Ministerio de Hacienda, el Poder Judicial y el COSEVI para utilizar la plataforma de Ventanilla Digital y así facilitar los trámites entre instituciones para mejorar el servicio a los usuarios.

La primera institución con la que se realizó el convenio fue el Poder Judicial, aquí se autorizó a un administrador general para que presente los documentos que en este caso específico se refieren a la presentación de documentos judiciales que requieran modificar la titularidad o información de bienes inscritos en los diferentes registros.

Luego se unió a la plataforma el ministerio de Hacienda, para esto el Registro desarrolló nuevas funcionalidades que permiten el registro y la validación de los fiscales administrativos, para que puedan tramitar los documentos en formato digital.

Y más reciente convenio se firmó el 26 de enero del 2026 con COSEVI, para esta entidad pueda realizar mediante el sistema la desinscripción de vehículos detenidos por multa fija y también aquellos institucionales en desuso, pérdida total u otras causas justificadas.

El Registro Nacional es una institución comprometida con la modernización del Estado, así como mejorar el servicio que brindamos a los usuarios. Por eso firmar estos convenios hace que los tramites sean más ágiles y nos convierte en instituciones más eficientes; ya que se reducen los tiempos de los tramites que se realizan entre las entidades.

Antes de dichos convenios las instituciones solo podían presentar los documentos de manera presencial en las ventanillas de Registro Nacional.

13 de febrero de 2026. DPY-CP-05-2025